

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL AN - 1183 SECTOR BELLAVISTA - RATAQUENUA - CRUZ PUNTA - MACASHCA, TICLLAPAMPA - YANACOSHCA - PUEBLO LIBRE; HUALLCOR - VILLA PROGRESO - JAUNA; DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ, DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Ruc/código :	10400664647	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	ROSARIO ASHTU FREDY MAZZINI	Hora de envío :	23:13:55

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En las requisitos de calificación no se considera un especialista de metrados, costos y presupuesto, tampoco se considera en las funciones del personal clave, recomendamos considerar la experiencia y funciones en el jefe de proyecto, debido que es una función principal, considerando la experiencia del jefe de proyecto en letrados, costos y presupuesto.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.1      **Página:** 55

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Con respecto a esta consulta se aclara que no se ha pedido un especialista de metrados, costos y presupuesto, porque estas pueden ser realizadas por el Jefe de Proyecto, de la misma manera no se ha considerado las funciones del personal clave de manera taxativa para no limitar a cómo puede distribuir sus funciones el personal clave del consultor, no existe una norma en la que obligue a la entidad a delimitar las funciones del personal clave del contratista, además adicionar más especialistas implica mayor costo de manera innecesaria; por lo que, no se acoge en ningún extremo la recomendación.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN:  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL AN - 1183  
SECTOR BELLAVISTA - RATAQUENUA - CRUZ PUNTA - MACASHCA, TICLLAPAMPA - YANACOSHCA - PUEBLO  
LIBRE; HUALLCOR - VILLA PROGRESO - JAUNA; DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ,  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Ruc/código :	10400664647	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	ROSARIO ASHTU FREDY MAZZINI	Hora de envío :	23:13:55

**Observación: Nro. 2**

**Consulta/Observación:**

Se debería considera para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGÍA Y DRENAJE, la profesión de Ingeniero agrícola ya que función y labor del especialista en la elaboración de la consultoría se relaciona con dicha profesión por lo que no considerar, constituye una directa y arbitraria vulneración al principio de libre concurrencia y competencia.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.2      Literal: B.2.1.      Página: 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

el art. N2 inciso a, b y e principios de libertad de concurrencia, igualdad de trato y comepetencia

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se acoge la observación y se considera para el ESPECIALISTA EN HIDROLOGIA Y DRENAJE, la profesion de Ingeniero Civil o Hidrologo o Hidrogeologo y/o Ingeniero Agricola, con especialidad en hidrologia y drenaje por ser profesiones afines

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN:  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL AN - 1183  
SECTOR BELLAVISTA - RATAQUENUA - CRUZ PUNTA - MACASHCA, TICLLAPAMPA - YANACOSHCA - PUEBLO  
LIBRE; HUALLCOR - VILLA PROGRESO - JAUNA; DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ,  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Ruc/código :	10400664647	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	ROSARIO ASHTU FREDY MAZZINI	Hora de envío :	23:13:55

**Observación: Nro. 3**

**Consulta/Observación:**

En el especialista topográfico , trazó y diseño vial se debería considerar profesionales con ingeniero civil que tenga experiencia en referencial al objeto de convocatoria para no vulnerar principio de libre concurrencia y competencia.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.2      **Literal:** B.2.1      **Página:** 57

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

art. N2 inciso a, b y e

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se observa que efectivamente solo se ha pedido una profesión al especialista de topografía, trazo y diseño vial, por lo que, en aplicación del principio de libertad de concurrencia se incluye la formación académica de ingeniero civil; por lo que, se acoge la presente observación en todos sus extremos.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN:  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL AN - 1183  
SECTOR BELLAVISTA - RATAQUENUA - CRUZ PUNTA - MACASHCA, TICLLAPAMPA - YANACOSHCA - PUEBLO  
LIBRE; HUALLCOR - VILLA PROGRESO - JAUNA; DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ,  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Ruc/código :	10801218356	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	BLAS CANO JAIME WALTER	Hora de envío :	23:35:22

**Observación: Nro. 4**

**Consulta/Observación:**

el los términos de referencia consideran 04 calicatas por kilómetro mínimo y análisis de suelo CBR cada 2 kilómetros, solicitamos al comite adecuar este estudio básico al cumplimiento de la normativa Según el Manual de Carreteras: Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos Sección: Suelos y Pavimentos R.D. N° 10-2014-MTC/14, CAPITULO IV SUELOS; 4.1 y 4.2, precisa que el número de calicatas debe ser cada 4km y el análisis de CBR cada 9km, por lo tanto solicitamos al comité de selección corregir dicho ítem.

**Acápite de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 10.b      **Página:** 56

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

R.D. N° 10-2014-MTC/14, CAPITULO IV SUELOS; 4.2 Caracterización de la sub rasante y 4.2.1.

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se indica que si bien es cierto que el Manual de Carreteras: Suelos, Geología, Geotecnia y Pavimentos Sección: Suelos y Pavimentos R.D. N° 10-2014-MTC/14, CAPITULO IV SUELOS; 4.1 y 4.2; sin embargo, este estudio a nivel de perfil, todavía no tiene identificado el tipo de carretera ni la profundidad, porque no se tiene información previa de la zona que ayude a determinarlo, en ese sentido se acoge parcialmente la presente observación, determinándose la calicata cada 1 km.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ  
Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1  
Nro. de convocatoria : 1  
Objeto de contratación : Servicio  
Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN:  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL AN - 1183  
SECTOR BELLAVISTA - RATAQUENUA - CRUZ PUNTA - MACASHCA, TICLLAPAMPA - YANACOSHCA - PUEBLO  
LIBRE; HUALLCOR - VILLA PROGRESO - JAUNA; DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ,  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Ruc/código :	10801218356	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	BLAS CANO JAIME WALTER	Hora de envío :	23:46:24

**Consulta: Nro. 5**

**Consulta/Observación:**

En tdr, en descripción y alcances del servicio a contratar los anexos imiten7, 1.- Formato INVIERTE.PE  
Con referencia a este punto aun no existe la ficha de viabilidad del proyecto.

**2.- Resumen Ejecutivo**

El resumen ejecutivo del estudio de pre inversión ya se incluye en el ítem 1. Del contenido mínimo del estudio.

**3.- Memoria Descriptiva**

Con respecto a este punto se refiere a la memoria descriptiva de un expediente técnico.

**4.- Fórmula Polinómica**

No corresponde al contenido de un estudio de pre inversión porque la fórmula polinómica se presenta en la etapa de inversión.

**5.- Especificaciones Técnicas**

No corresponde al contenido de un estudio de pre inversión porque las especificaciones técnicas se presentan en la etapa de inversión, SOLICITAMOS AL COMITÉ ACLARAR DICAJS CONSULTAS

**Acápito de las bases :** Sección: Especifico      **Numeral:** 3.1      **Literal:** 7      **Página:** 51

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto se indica que todo lo solicitado es a nivel de pre inversión, por ejemplo, al referirse a la ficha invierte de viabilidad del proyecto, se está pidiendo que en el consultor presente una ficha pre llenada para que sirva de guía a la entidad, es así que en caso corresponda ayudar con esos estudios, para que sean de ayuda a la entidad, por lo que, en se aclara la consulta indicando, que se acoge parcialmente la consulta, suprimiendo los numerales 3, 4 y 5.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAZ

Nomenclatura : AS-SM-12-2024-MPH/CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DEL SERVICIO EN GENERAL PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN:  
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL DE LA CARRETERA VECINAL AN - 1183  
SECTOR BELLAVISTA - RATAQUENUA - CRUZ PUNTA - MACASHCA, TICLLAPAMPA - YANACOSHCA - PUEBLO  
LIBRE; HUALLCOR - VILLA PROGRESO - JAUNA; DEL DISTRITO DE HUARAZ, PROVINCIA DE HUARAZ,  
DEPARTAMENTO DE ÁNCASH"

Ruc/código :	10801218356	Fecha de envío :	23/02/2024
Nombre o Razón social :	BLAS CANO JAIME WALTER	Hora de envío :	23:55:08

**Consulta: Nro. 6**

**Consulta/Observación:**

en estudios básicos piden certificado ambiental pero en la guía del evaluador ambiental del sector transportes y la clasificación anticipada según MTC) debería considerarse según el objeto de convocatoria que es estudio de pre inversión corresponde una Ficha ambiental por lo q solicitamos al comité aclarar el estudio básico a presentar.

**Acápites de las bases :** Sección: Especifico      Numeral: 3.1      Literal: 16      Página: 69

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

Al respecto, se aclara la consulta, indicando que se refiere que se debe identificar y analizar los impactos positivos o negativos que el proyecto puede generar sobre el ambiente, los cuales se pueden traducir en externalidades positivas o negativas que pueden influir en la rentabilidad social del proyecto. Como resultado de este análisis, se podrán plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de Formulación y Evaluación del proyecto, de acuerdo a los dispositivos del MTC y del SENACE, ya que recién en la fase de inversión se solicitará la entrega del instrumento de gestión ambiental aprobado por el ente correspondiente.

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

null